



AYUNTAMIENTO de SASAMÓN

Plaza Mayor, Nº 1 09123 SASAMÓN (Burgos)
Tlf.: 947 370 012. Fax: 947 370 555 www.sasamon.org ayto@sasamon.org

NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda Vd. convocado a la **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento de Sasamón que tendrá lugar el **LUNES** día **29** de **MARZO**, hora de las **DIEZ HORAS, (10 horas)** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda y a la misma hora, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN 22-12-2020.**
- 2º.- **DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020.**
- 5º.-**AVOCACIÓN PARTICIPACIÓN REPARTOS DE PADRONES, PARTICIPACIÓN EN LICENCIAS DE OBRA Y SUBVENCIÓN INCONDICIONADA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.**
- 6º.-**APROBACIÓN ESTABLECIMIENTO IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y SU ORDENANZA FISCAL.**
- 7º.- **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.**
- 8º.- **CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA URBANÍSTICA .**
- 9º.-**SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS Y EL AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN POR EL CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS LA GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES RELATIVOS AL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19.**
- 10º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

Se ruega que, en caso de no poder asistir, lo comunique a esta Alcaldía a través de la Secretaría indicando los motivos que lo justifiquen.

En Sasamón, a 25 de Marzo de 2021.

El Secretario,



**BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA
22 de DICIEMBRE del 2.020**

En Sasamón, a veintidós de Diciembre del dos mil veinte.

ALCALDE:

D. Amando Calzada Arija.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Enrique García Santamaría.

Dña. María Manuela Manrique Manero.

D. Javier González Palacios.

D. Luis Fernando Sadornil Simón.

D. Santiago Guadilla Rodríguez.

D. José Antonio Martín García.

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU AUSENCIA

REPRESENTANTES JUNTAS VECINALES

D. Diego Sancho Herrera.

D. David López Hurtado.

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. José Ortega Rodríguez.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija se reúnen los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que han sido debidamente convocados, y siendo la hora señalada de las doce horas y treinta minutos, por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión.

Asiste como Secretaria de la Corporación Dña. María José González Lobato, que da fe del acto.

1º. – APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES 19-06-2020 Y 23-10-2020.

El Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones de fechas 19-06-2020 y 23-10-2020, que se han distribuido junto con la convocatoria.

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que en la convocatoria de la presente sesión, en el primer punto, el acta que se somete a aprobación del día 23 es del mes de octubre, no del mes de noviembre.

Con respecto al acta de la sesión de fecha 19-6-2020 se realizan las siguientes observaciones:

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que sigue repetido el decreto, y que de su propuesta no consta el resumen final. Secretaria indica que es cierto el error de la fecha del acta de la sesión del día 23, que el decreto repetido pensaba que sí estaba corregido y que las tablas que mandó se han tenido que rehacer al no permitir el formato en que están realizadas su copiado, pero que se han hecho constar las tres propuestas conforme a lo enviado por correo electrónico.
- El Sr. Concejal D. José Enrique García Santamaría indica que si resulta conforme la propuesta “C”, todos ganamos, pero no entiende de dónde sale el dinero.

No formulándose más observaciones, se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 19-06-2020, acordándose, en votación ordinaria

de asentimiento, por unanimidad, su aprobación en los términos en que ha sido redactada, con la corrección de error material indicado.

Con respecto al acta de la sesión de fecha 23-10-2020 de las 11 horas, se realizan las siguientes observaciones:

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala, como errores materiales, en la página 4/11, “vuelva” en vez de “vuelve”, y que sobra la preposición “a”; y en la página 10/11, en las fiestas locales de Sasamón, el 17 de mayo no es viernes sino lunes.

No formulándose más observaciones, se somete a votación la aprobación del borrador acta de la sesión de fecha 23-10-2020 de las 11 horas, acordándose, en votación ordinaria de asentimiento, por unanimidad, su aprobación en los términos en que ha sido redactada, con las correcciones de errores materiales indicados.

Con respecto al acta de la sesión del día 23-10-2020, de las 13 horas, se realizan las siguientes observaciones:

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala los siguientes errores: en la página 3/19 falta la palabra “nada” en la expresión “no hay nada más atrevido que la ignorancia”, y cuando dice “en política no todo es válido yo no pienso que eso sea cierto” lo que quiere decir es que él piensa que eso es cierto. En la página 5/19 “cerremos” por “cerrásemos”; “cierra” por “cierran”; “las que” que se encuentra repetida. En la página 8/19 habla de seis Entidades Menores (pedanías), pero luego no nombra a Castrillo de Murcia; y en la página 19/19 no se recoge su intervención en la que agradece la inclusión del punto, dado el momento en que nos encontramos, que ya había propuso en sesión en el año 2019.

No formulándose más observaciones, se somete a votación la aprobación del borrador acta sesión de fecha 23-10-2020 de las 13 horas, acordándose, en votación ordinaria de asentimiento, por unanimidad, su aprobación en los términos en que ha sido redactada, con las correcciones de errores indicados.

2º. – DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

Llegados a este punto se da cuenta de los siguientes escritos:

-) De la sentencia de 17-7-2020, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que resuelve el recurso ordinario 0000050/2019 interpuesto por Teódulo Marín Barriuso y Jesusa Velasco Pérez contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Sasamón de fecha 1-4-2019, referente a la aprobación inicial del expediente de modificación puntual N° 3 de las NNUUMM para cambio de calificación de parcelas de suelo industrial a residencial, a petición de Teódulo Marín Barriuso, en la que se falla estimar el recurso interpuesto, por lo que se anula el acuerdo adoptado, y se condena al Ayuntamiento al pago de las costas.
-) Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de las líneas fundamentales del Presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Sasamón.
-) Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos de Ejecución Trimestral, 2º y 3º trimestres 2020, del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.

-) Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda de los datos del PMP 2º y 3º trimestres 2020, del Ayuntamiento de Sasamón y de todas las Entidades Locales Menores.
-) Del envío a la oficina Virtual de Coordinación Financiera del Ministerio de Hacienda del coste efectivo de los servicios 2019.
-) De la autorización de acumulación de funciones a la Secretaria de este Ayuntamiento de la Secretaría de la Mancomunidad Odra-Pisuerga.
-) De que se ha recibido, con fecha 15-10-2020, el proyecto básico y de ejecución del centro de conservación de la autovía A-231, en la localidad de Olmillos de Sasamón.

3º. – DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO.

En cumplimiento con lo que establece el Art.º.- 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta del contenido de las siguientes resoluciones o decretos desde la última sesión celebrada:

-) Decreto de 15-06-2020, donde se acuerda contratar a Urbano González Gutiérrez como peón de obras públicas con cargo a la convocatoria Plan de Empleo I 2020 de la Diputación Provincial de Burgos.
-) Decreto de 16-06-2020, de remisión al Pleno del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020.
-) Decreto de 16-06-2020, de convocatoria de Pleno ordinaria del 19-06-2020.
-) Decreto de 22-06-2020, de cese como miembro de la Junta de Gobierno a Dña. María Manuela Manrique Manero, y nombramiento como nuevo miembro al Sr. Concejal D. Luis Fernando Sadornil Simón.
-) Decreto de 25-06-2020, donde se acuerda concurrir a la convocatoria de ayudas para la realización de actividades juveniles 2020, del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de la Diputación Provincial de Burgos.
-) Decreto de 02-07-2020, donde se acuerda adjudicar a Diego Saiz Moradillo el contrato de concesión del servicio público de Piscinas Municipales y Bar anexo, para las temporadas 2020,2021 y 2022.
-) Decreto de 03-07-2020, de Convocatoria de Junta de Gobierno, sesión ordinaria de fecha 08-07-2020.
-) Decreto de 08-07-2020 donde se acuerda aprobar la Oferta de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020.
-) Decreto de 09-07-2020, de concesión de licencia de obra a Juan Barreiro Grandio, en nombre y representación de la Sociedad Siemens Gamesa Renewable Energy Wind Farms, S.A.U, para la instalación de torre de medición meteorológica en la parcela 574 del polígono 508 en la localidad de Sasamón.
-) Decreto de 09-07-2020, de aprobación de facturas.
-) Decreto de 13-07-2020, donde se acuerda adjudicar a Navinor Construcciones y Reformas, S. L., el contrato de obra de la 2ª Fase Cubierta Frontón de Olmillos de Sasamón, en la cantidad de 76.048,50 €IVA incluido.
-) Decreto de 27-07-2020, de contratación con Actividades 10 de la realización de un campamento urbano de verano en Sasamón de 15 días de duración por importe de 850 € IVA incluido.
-) Decreto de 28-07-2020 donde se acuerda incoar procedimiento para la resolución del contrato de obras de pavimentación de calles San Isidro y el Corillo en Sasamón con incautación de la fianza definitiva.

- J Decreto de 30-07-2020, de Convocatoria de Junta de Gobierno, sesión ordinaria del 03-08-2020.
- J Decreto de 04-08-2020, donde se acuerda la devolución de la fianza a Comercial Rilova 2010, S.L., constituida por las obras de Pavimentación Parcial C/ Claudia Ciancas.
- J Decreto de 07-08-2020, de aprobación de facturas.
- J Decreto de 07-08-2020, de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra “Memoria Valorada Renovación Red de Distribución de Agua 2019 en Sasamón” presentada por la empresa adjudicataria RAYMA Excavaciones y Obra Civil, S.L.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a Juan Antonio Sedano Galerón para retejado y reparación de vigas de madera de vivienda sita en C/ Real Nº 6 en la localidad de Villandiego.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a José María Pascual González para retejado de inmueble sito en C/ San Millán Nº 2 en la localidad de Yudego.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a Juan Diego Andrés para retejado de tenada sita en C/ Alta Nº 8 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a Emeterio Barriuso Velasco para retejado de vivienda sita en C/ San Juan Nº 3 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a Manuel Aceituno Amor para retejado de bodega sita en C/ Real Nº 18 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a José María Dueñas García para retejado de pajar sito en C/ Nueva Nº 21 en la localidad de Castrillo de Murcia.
- J Decreto de 24-08-2020, de concesión de licencia de obra a Isidro Tapia Palacios para retejado de vivienda sita en C/ Fuentezuela Nº 2 en la localidad de Yudego.
- J Decreto de 02-09-2020, de concesión de licencia de obra a José María Liendo Ruiz para rehabilitación de vivienda sita en C/ San Martín Nº 20 en la localidad de Citores del Páramo.
- J Decreto de 02-09-2020, acordando la devolución de fianzas a Construcciones, Excavaciones y Piedras GAROSA, S.L., de las obras de Pavimentación Acera y Accesos Crta. de Citores en Sasamón, Reconstrucción de Muro en Travesía en Villasidro, y Pavimentación de Calles en Citores del Páramo.
- J Decreto de 04-09-2020, acordando avocar en el Sr. Alcalde las competencia delegadas en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sasamón.
- J Decreto de 04-09-2020, de aprobación de facturas.
- J Decreto de 07-09-2020, acordando declarar admitidas todas las proposiciones presentadas para la contratación de la obra “Memoria Valorada Pavimentación Calles San Isidro y Calle Corriño en Sasamón”, considerando como mejor oferta la presentada por Mármoles y Granitos y Piedra Natural Hnos. Salazar, S.L.
- J Decreto de 07-09-2020, acordando declarar admitidas todas las proposiciones presentadas para la contratación obra “Proyecto Rehabilitación Arco de San Miguel en Sasamón”, considerando como mejor oferta la presentada por Construcción, Arte y Restauración Garsan, S.L.
- J Decreto de 15-09-2020, de concesión de licencia de obra a Antolín Pérez Rodríguez para demolición de edificio sito en C/ El Hondillo Nº 7 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
- J Decreto de 15-09-2020, de concesión de licencia de obra a Arturo Saiz Villaverde para arreglo de servicio de vivienda sita en C/ Mayor Nº 3 en la localidad de Castrillo de Murcia

-)] Decreto de 15-09-2020, de concesión de licencia de obra a José Ángel Ortega Pérez para pintar fachadas interiores de vivienda sita en C/ Nueva Nº 32 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-)] Decreto de 15-09-2020, acordando la devolución de fianza depositada por importe de 500 € a Ricardo Rastrilla Velasco, por la obra de rehabilitación de vivienda sita en Plaza de la Iglesia Nº 12 en Olmillos de Sasamón.
-)] Decreto de 15-09-2020, acordando la devolución de fianza depositada por importe de 500 € a Fernando Barriuso García, por la obra de demolición de inmueble en C/ Burgos Nº 13 en Olmillos de Sasamón.
-)] Decreto de 21-09-2020, de convocatoria de Pleno, sesión Extraordinaria de 25-09-2020.
-)] Decreto de 23-09-2020, donde se acuerda contratar con Jesús García Sánchez la ejecución del Proyecto Excavación y Prospección en Cerro de Castarreño, por importe de 10.248,40 €IVA incluido.
-)] Decreto de 23-09-2020, donde se acuerda resolver el contrato de obras Memoria Valora Pavimentación calles San Isidro y Corillo en Sasamón con la empresa Albexa Urbanización y Obras, S.L., por causas imputables al contratista, con incautación de la fianza.
-)] Decreto de 24-09-2020, acordando contratar la obra de Memoria Valorada Pavimentación calles San Isidro y Corillo con Mármoles y Granitos y Piedra Natural Hnos. Salazar, S. L., licitador que ha presentado la mejor oferta y una vez presentada la documentación requerida, en el precio de 42.217,00 €IVA incluido.
-)] Decreto de 24-09-2020, autorizando a Excavaciones Garosa, S. L., para la reutilización de acopio de piedra para reparación de caminos d propiedad de este ayuntamiento.
-)] Decreto de 25-09-2020, acordando contratar la obra “Proyecto Rehabilitación Arco de San Miguel en Sasamón” con Construcción, Arte y Restauración Garsan, S.L., licitador que ha presentado la mejor oferta, una vez presentada la documentación requerida, en el precio de 19.192,66 €IVA incluido.
-)] Decreto de 25-09-2020, acordando adjudicar a Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.P., el contrato de prestación de servicio profesional de redacción de documento técnico, estudio de seguridad y salud, dirección de obras de pavimentación y renovación de aguas ejercicio 2020 en Sasamón.
-)] Decreto de 25-09-2020, acordando modificar el apartado primero del decreto de 3-12-2018 de licencia de segregación de la finca 701 A-1 del polígono 511, en la localidad de Sasamón, y su concesión a Jesús María y María del Pilar Llorente Martínez para corregir error material de las referencias catastrales de las fincas segregadas.
-)] Decreto de 30-09-2020, donde se acuerda declarar admitidas las proposiciones presentadas para la prestación de acceso gratuito a Internet en espacios públicos y exteriores de Sasamón, dentro de la iniciativa WI-FI4EU, y considerar como única mejor oferta económica admitida la presentada por Rubén Martínez García.
-)] Decreto de 01-10-2020, acordando contratar con Cronos, S.C. Arqueología y Patrimonio los servicios profesionales de sondeos, control y seguimiento arqueológico de las obras de rehabilitación del Arco de San Miguel, en el precio de 2.456,30 €IVA incluido.
-)] Decreto de 05-10-2020, acordando anular el recibo Tasa Recogida de Basuras 2020 de Gloria Simón Sáez por importe de 70,02 €
-)] Decreto de 05-10-2020, acordando aprobar el Plan de Seguridad y Salud de la obras 2ª fase “Proyecto Cubierta Frontón de Olmillos de Sasamón” presentado por la empresa adjudicataria Navinor Construcciones y Reformas, S.L.
-)] Decreto de 07-10-2020, concediendo licencia de obra a Andrés Martínez Beceiro para obras de acondicionamiento de vivienda sita en Carretera de Sasamón Nº 6 en la localidad de Olmillos de Sasamón.

-] Decreto de 09-10-2020, de convocatoria de Pleno, sesión Extraordinaria de 23-10-2020.
-] Decreto de 09-10-2020, de convocatoria de Pleno, sesión Extraordinaria de 23-10-2020.
-] Decreto de 09-10-2020, de aprobación de facturas.
-] Decreto de 14-10-2020, de aprobación de facturas.
-] Decreto de 19-10-2020, de convocatoria de la Junta de Gobierno Local de 23-10-2020.
-] Decreto de 27-10-2020, de concesión de licencia de obra a Gabino Tapia Palacios para retejado de vivienda sita en Travesía Real Nº 2 en la localidad de Yudego.
-] Decreto de 27-10-2020, de concesión de licencia de obra a Julia Martínez Martínez para retejado de vivienda sita en C/ Ronda Baja Nº 14 en la localidad de Sasamón.
-] Decreto de 27-10-2020, de concesión de licencia de obra a Concepción Andrés Ferraut para retejado de inmueble sito en C/ El Colacho Nº 7 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 27-10-2020, de concesión de licencia de obra a Irineo Sancho Saiz para retejado de vivienda sita en C/ La Cava Nº 5 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 28-10-2020, de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la Memoria Valorada Pavimentación calles San Isidro y Corillo presentado por la empresa adjudicataria Mármoles, Granitos y Piedra Natural Hnos. Salazar, S.L.
-] Decreto de 03-11-2020, de concesión de licencia de obra a Carmen Villaverde Saiz para pintar fachada de vivienda sita en Plaza Mayor Nº 3 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 03-11-2020, de concesión de licencia de obra a José Enrique García Santamaría para acondicionar balcón, pintar fachada y lucir alero de inmueble sito en Diseminados Nº 18 en la localidad de Villandiego.
-] Decreto de 03-11-2020, de concesión de licencia de obra a María Dolores Hurtado Pascual para cambiar carpintería de ventanas y plato de ducha de vivienda sita en C/ El Soto Nº 4 en la localidad de Yudego.
-] Decreto de 04-11-2020, de concesión de licencia de obra a Rafael Rodríguez González para cambiar carpintería de ventanas y peldaños de entrada a vivienda sita en C/ Travesía Cantarranas Nº 3 en la localidad de Villandiego.
-] Decreto de 04-11-2020, de concesión de licencia de obra a Leonardo Galerón Villaverde para arreglar suelo de dos habitaciones, retejar y pintar la fachada principal de vivienda sita en Plaza Nuestra Señora Nº 11 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 09-11-2020, acordando la devolución de fianza depositada por importe de 1.000 € a Antolín Pérez Rodríguez por la obra demolición de inmueble en C/ El Hondillo Nº 7 en Olmillos de Sasamón
-] Decreto de 09-11-2020, de concesión de licencia de obra a Luis Villaverde Manso para pavimentar con hormigón un espacio de unos 20 m² sito junto a edificio sito en Diseminados Polígono 501 Parcela 5012 San Juan, en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 09-11-2020, de concesión de licencia de obra a Emilio Galerón Fuente para retejado de vivienda sita en C/ Carretera Burgos Nº 7 en la localidad de Yudego.
-] Decreto de 09-11-2020, de concesión de licencia de obra a Modesto Galerón Lodoso para vallado de finca sita al borde del camino en Polígono 503 Parcela 5280 en la localidad de Villandiego.
-] Decreto de 09-11-2020, de concesión de licencia de obra a Evelio García Pascual para levantar muro en Polígono 508 Parcela 5191 en la localidad de Yudego.
-] Decreto de 11-11-2020, de concesión de licencia de obra a Teodosio González Díez para pavimentar suelo de nave con cemento sita en Carretera Iglesias Nº 9 en la localidad de Villandiego.

-] Decreto de 25-11-2020, de concesión de licencia de obra a Carlos Javier Pampliega García para vallado de solar en C/ Burgos Nº 13 en la localidad de Villandiego.
-] Decreto de 13-11-2020, acordando la devolución de fianza depositada por importe de 500 € a Mariano Campo Hurtado, por la obra de demolición de inmueble en C/ Ronda Alta Nº 9 en Sasamón.
-] Decreto de 16-11-2020, de concesión de licencia de obra a Vicente Samuel Puebla Marcilla para hormigonado del patio interior de vivienda sita en C/ La Cava Nº 1 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 16-11-2020, de concesión de licencia de obra a María Jesús Hurtado Santamaría para reformar edificio para vivienda unifamiliar sita en C/ San Martín Nº 23 en la localidad de Citores del Páramo.
-] Decreto de 16-11-2020, de aprobación de facturas.
-] Decreto de 19-11-2020, de aprobación de la Memoria Valorada Pavimentación C/ Cardenal en Sasamón, redactada por el Arquitecto Julián Agustín Herrero Canal, que asciende a 48.943,00 €
-] Decreto de 20-11-2020, de concesión de licencia de obra a Humildad Simón Burgos para reparar goteras de cubierta de inmueble sito en C/ Ronda Baja Nº 5 en la localidad de Sasamón.
-] Decreto de 20-11-2020, de concesión de licencia de obra a Francisco Javier González Martínez para retejar merendero de 20 m² en la zona interior de jardín de inmueble sito en Travesía del Humilladero Nº 6 en la localidad de Sasamón.
-] Decreto de 20-11-2020, de concesión de licencia de obra a Serafín Rodríguez Edroso para aplicar pintura de humedades en unión del tejado con pared colindante y tela asfáltica en base de chimenea de inmueble sito en C/ Humilladero Nº 3 en la localidad de Sasamón.
-] Decreto de 23-11-2020, aprobando el Plan de Seguridad y Salud de las obras consistentes en “Proyecto Rehabilitación Arco de San Miguel en Sasamón”, presentado por la empresa adjudicataria Construcción, Arte y Restauración Garsan, S.L.
-] Decreto de 23-11-2020, de concesión de licencia de primera ocupación a Ricardo Rastrilla Velasco para rehabilitación de edificio destinado a almacén, sito en C/ Plaza de la Iglesia Nº 12 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
-] Decreto de 24-11-2020, de concesión de licencia de primera ocupación a Antolín Pérez Rodríguez por demolición de edificio sito en C/ El Hondillo Nº 7 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
-] Decreto de 30-11-2020, aprobando la Certificación Nº1 y Final de la Obra de Memoria Valorada Renovación Red de Distribución de agua 2019 en Sasamón, por importe de sesenta mil ciento setenta y dos euros con noventa y un céntimo de euro.
-] Decreto de 30-11-2020, aprobando la Certificación Nº1 y Final de la obra Pavimentación en Calle San Isidro y Calle Corillo en Sasamón, por importe de cuarenta y dos mil diecisiete euros.
-] Decreto de 30-11-2020, de concesión de licencia de obra a María del Mar Ortega Manrique para rehabilitación de inmueble en C/ Real Nº 33 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 01-12-2020, aprobando la factura Nº 34/20 por los costes de retirada y tratamientos de los escombros acopiados en la C/ El Corrillo en Sasamón, por importe de mil novecientos cuatro euros con trece céntimos de euro.
-] Decreto de 02-12-2020, de concesión de licencia de obra a Jesús González Ruiz para deconstrucción de vivienda en C/ Iglesia Nº 10 en la localidad de Villandiego.
-] Decreto de 09-12-2020, de aprobación de facturas.

-] Decreto de 09-12-2020, de concesión de licencia de obra a Daniel Herrera Estébanez para retejado de vivienda sita en C/ La Fragua Nº 15 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 10-12-2020, de concesión de licencia de obra a Ángel Manso Dueñas para ampliar ventas y colocar aislamiento térmico en fachada de vivienda sita en C/ Nueva Nº 23 en la localidad de Castrillo de Murcia.
-] Decreto de 15-12-2020, de aprobación de la Certificación Nº 1 y factura Nº 60 emitida por la empresa Navinor Construcciones y Reformas, S.L., por importe de setenta y seis mil ciento tres con cincuenta y seis euros (76.103,56 €) correspondientes a las obras de 2ª Fase Cubierta Frontón en Olmillos de Sasamón.
-] Decreto de 16-12-2020, de concesión de licencia de obra a Emma Rodríguez Prado, actuando en nombre y representación de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. para acondicionamiento de R.B.T.A. por ruina sita en C/ Real Nº 27 y Trasera Sasamón Nº 2 en la localidad de Olmillos de Sasamón.
-] Decreto de 14-12-2020, de concesión de licencia de obra a Gil Fuente Delgado para sustitución de cubierta de edificio sito en C/ San Martín Nº 34 en la localidad de Citores del Páramo.
-] Decreto de 16-12-2020, de convocatoria de pleno, sesión ordinaria de 22-12-2020.

En cumplimiento con lo que establece el Art.º.- 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde da cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de:

-] Sesión de fecha 8-7-2020 donde se acuerda:
 - 1º Aprobar el borrador del acta de la sesión de fecha 3-2-2020
 - 2º Aprobar el expediente de contratación de la obra de Rehabilitación del Arco de San Miguel, mediante contrato menor electrónico con invitación a través de la plataforma de Diputación Provincial y autorizando el gasto de 22.000 €
 - 3º Aprobar el expediente de contratación, con cargo a la ayuda concedida por la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes de la Unión Europea, para el acceso gratuito a las redes Wi-fi en espacios interiores y exteriores de Sasamón mediante contrato mixto de servicios y suministros electrónico con invitación a través de la plataforma de Diputación Provincial.
 - 4º Aprobar la convocatoria y las bases para la selección de una persona para la plaza de personal laboral temporal por seis meses del Centro de Interpretación de las cuatro villas de Amaya.
 - 5º Ruegos y Preguntas, no efectuándose ninguna.
-] Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 3-8-2020, donde se acuerda:
 - 1º Aprobar el borrador del acta del 8-7-2020
 - 2º Declarar desierto, por falta de licitadores, el expediente de contratación de la obra Arco San Miguel, acordado en sesión de la Junta del 8-7-2020, y Aprobar nuevo expediente de contratación, mediante contrato menor electrónico con invitación y licitación abierta a través de la plataforma de Diputación Provincial, autorizando el gasto de 22.000 €
 - 3º Aprobar el proyecto básico y de ejecución de Nave almacén en C/ Alta 65 en Sasamón, redactado por el arquitecto Agustín Herrero Canal, que asciende a la cantidad de 139.800 €, con sometimiento a información pública.

- 4º Aprobar reforzar la señalización de prohibido circular en las calles Vitorino Simón y Cardenal colocando más baja la señal de prohibición y colocando jardineras al inicio de las calles.
- 5º Aprobar colocar un contador en el punto de los fitosanitarios y facturar a los usuarios del mismo conforme al consumo que se realice.
- 6º Aprobar un nuevo expediente de contratación para la obra Memoria Valorada Pavimentación calles San Isidro y Corriño, al haberse iniciado expediente de resolución de contrato con Albexa Urbanización y Obras, S.L., mediante contrato menor electrónico con invitación a través de la plataforma de Diputación Provincial, y autorizar el gasto de 43.046,97 €
- 7º Aprobar el expediente de contratación de servicios de redacción de documentación técnica, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras de pavimentación y renovación red de aguas en Sasamón mediante contrato menor electrónico a través de la plataforma de Diputación Provincial con invitación.
- 8º Acordar la devolución de las fianzas solicitadas por Construcciones, Excavaciones y Piedras Garosa, S.L. de las obras: Ampliación de Redes de Distribución de Agua, Saneamiento y Pluviales en Yudego por importe de 1.467,85 € Pavimentación Travesía Plaza Santa Marina en Villandiego por importe de 382,10 € Adecuación de Fuentes Públicas en Yudego por importe de 876,04 € Renovación y Mejora de la Red de Distribución de Agua Potable en Sasamón, por importe de 2586,20 € y Pavimentación Plaza Santa Marina 2ª fase en Villandiego por importe de 634,57 € al tener la conformidad de los informes técnicos y haber finalizado el plazo de garantía establecido.
- 8º Ruegos y Preguntas. Llegados a este punto, el Sr. Concejil D. José Enrique García Santamaría señala que un vecino le ha denunciado la situación de ocupación de la vía pública con ruedas y el ejercicio de la actividad profesional de arreglo y cambio de ruedas por parte de Neumáticos Carlos. El Sr. Alcalde indica que también a él se lo han denunciado dos vecinos, y además le han indicado que en invierno quema ruedas en la gloria, siendo eso es una actividad insalubre. Se considera conveniente, antes de actuar, hablar con el denunciado para que adopte las medidas pertinentes. Así mismo, el Sr. Alcalde pone de manifiesto su preocupación por el estado en que se encuentra el punto limpio: la reparación del vallado no ha sido la solución, pues se ha vuelto a romper, considerando que va a ser necesario proceder a colocar un sistema de cámaras de video-vigilancia para su control y posterior sanción.

) Sesión extraordinaria de fecha 23-10-2020, donde se ha acordado:

- 1º) Aprobar el borrador del acta de la sesión del 3-8-2020
- 2º) Dar cuenta de la renuncia del Sr. Concejil D. Luis Fernando Sadornil Simón por discrepancias obvias e insalvables con la política del Sr. Alcalde a ser miembro de la Junta de Gobierno Local.

4º. – REPARTO DE FONDOS.

El Sr. Alcalde da cuenta de las cantidades totales que corresponden a cada una de las localidades que componen este Municipio, referidas a los ingresos procedentes de los padrones de Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos a Motor, Impuesto de Bienes Inmuebles Urbana, Impuesto de Bienes Inmuebles Rústica e Impuesto de Actividades Económicas, todos ellos referidos al ejercicio 2019, según el siguiente cuadro resumen:

LOCALIDAD	PADRON VEHICULOS	PADRON URBANA	URBANA P. EOLICO	PADRON RUSTICA	PADRON I.A.E.	I.A.E. P.EOLICO	TOTAL LOCALIDAD
CASTRILLO	8.570,39	25.938,20	79.899,00	5.242,06	515,34	29.598,67	149.763,66
CITORES	2.318,95	4.998,69		13.655,21			20.972,85
OLMILLOS	9.919,95	34.345,23		1.942,71	3.112,95		49.320,84
SASAMON	37.961,17	88.909,01		8.953,29	3.530,96		139.354,43
VILLANDIEGO	3.704,49	10.693,48		1.844,04			16.242,01
VILLASIDRO	1.840,61	4.782,83		1.887,20			8.510,64
YUDEGO	8.488,15	20.132,44		4.302,75			32.923,34
SUMAS:	72.803,71	189.799,88	79.899,00	37.827,26	7.159,25	29.598,67	417.087,77
		269.698,88			36.757,92		

Del mismo modo, el Sr. Alcalde da cuenta del reparto de la cantidad de 15.000 €- entre las localidades que componen este Municipio de Sasamón, en función del número de sus habitantes empadronados a fecha 31-12-2019, a descontar por participación en los gastos comunes del Municipio, según cuadro adjunto:

REPARTO GASTOS COMUNES AÑO 2019 ENTRE LAS LOCALIDADES		
GASTOS A REPARTIR:		15.000,00
LOCALIDAD	HABITANTES 31/12/2019	CANTIDAD A DESCONTAR
CASTRILLO	166	2.588,36
CITORES	36	561,33
OLMILLOS	116	1.808,73
SASAMON	402	6.268,19
VILLANDIEGO	61	951,14
VILLASIDRO	32	498,96
YUDEGO	149	2.323,28
SUMAS:	962	15.000,00

Acto seguido, el Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales asistentes de las cantidades resultantes, así como del coste de recaudación referido al parque eólico, todo ello según cuadro adjunto:

RESUMEN CANTIDADES PENDIENTES DE ENTREGA				
LOCALIDAD	SUMAS DE PADRONES	COSTE DE RECAUDACION P.EOLICO (4%)	REPARTO GASTOS COMUNES	CANTIDAD A ENTREGAR
CASTRILLO	149.763,66	4.379,91	2.588,36	142.795,40
CITORES	20.972,85		561,33	20.411,52
OLMILLOS	49.320,84		1.808,73	47.512,11
SASAMON	139.354,43		6.268,19	133.086,24
VILLANDIEGO	16.242,01		951,14	15.290,87
VILLASIDRO	8.510,64		498,96	8.011,68
YUDEGO	32.923,34		2.323,28	30.600,06
SUMAS:	417.087,77	4.379,91	15.000,00	397.707,86

Igualmente, el Sr. Alcalde informa a los asistentes de que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento de Sasamón el día 23-10-2020, se acordó la

entrega a cuenta a cada una de las localidades pertenecientes a este Municipio de Sasamón de las cantidades que a continuación se detallan, habiendo sido ya ingresadas en las cuentas de las mismas, todo ello según resumen adjunto:

ANTICIPO SOBRE REPARTO APROBADO EN PLENO 23-10-2020		
LOCALIDAD	IMPORTE YA ENTREGADO	CANTIDAD PENDIENTE
CASTRILLO	86.000,00	56.795,40
CITORES	13.000,00	7.411,52
OLMILLOS	29.000,00	18.512,11
SASAMÓN	80.000,00	53.086,24
VILLANDIEGO	10.000,00	5.290,87
VILLASIDRO	5.000,00	3.011,68
YUDEGO	19.000,00	11.600,06
Sumas:	242.000,00	155.707,86

A la vista de los fondos obrantes en las cuentas del Municipio al día de la fecha, por unanimidad de los asistentes, se acuerda entregar a cada una de las localidades que componen este Municipio la cantidad pendiente de abono, dándose así por liquidado el reparto de fondos correspondientes al ejercicio 2019, todo ello según cuadro adjunto.

RESUMEN Y LIQUIDACIÓN			
LOCALIDAD	IMPORTE TOTAL	CANTIDAD YA ENTREGADA	CANTIDAD A LIQUIDAR
CASTRILLO	142.795,40	86.000,00	56.795,40
CITORES	20.411,52	13.000,00	7.411,52
OLMILLOS	47.512,11	29.000,00	18.512,11
SASAMÓN	133.086,24	80.000,00	53.086,24
VILLANDIEGO	15.290,87	10.000,00	5.290,87
VILLASIDRO	8.011,68	5.000,00	3.011,68
YUDEGO	30.600,06	19.000,00	11.600,06
Sumas:	242.000,00	242.000,00	155.707,86

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta por unanimidad de todos los asistentes.

5º. – REPARTO FONDOS LICENCIAS DE OBRA.

El Sr. Alcalde da cuenta del resumen de las cantidades totales que corresponden a cada una de las localidades que componen este municipio, referidas a los ingresos del año 2020 en concepto de tasas de licencias de obras, desglosado por cada una de las localidades, reembolsando a cada una de ellas las cantidades que les corresponden, en orden a las solicitudes de licencia realizadas, todo ello según cuadro adjunto.

LICENCIAS DE OBRA	
AÑO 2020	
LOCALIDAD	IMPORTE
CASTRILLO DE MURCIA	5.547,20
CITORES DEL PÁRAMO	1.715,98
OLMILLOS DE SASAMÓN	2.581,97

SASAMÓN	2.631,74
VILLANDIEGO	2.791,92
VILLASIDRO	0,00
YUDEGO	2.903,20

SUMAS:...	18.172,01
-----------	-----------

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta por unanimidad de todos los asistentes.

7º. – REPARTO SUBVENCIONES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

El Sr. Alcalde da cuenta de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León del ejercicio 2020, que asciende a la cantidad de 37.302,34 €-, y que se reparte entre las Entidades Locales Menores que componen el Municipio en función de sus habitantes a fecha 01-01-2020, todo ello según cuadro adjunto.

REPARTO DE SUBVENCIÓN AÑO 2020	
CANTIDAD A REPARTIR:	37.302,34

LOCALIDAD	HABITANTES 01/01/2020	CANTIDAD RESULTANTE
CASTRILLO	166	11.057,48
CITORES	36	2.398,01
OLMILLOS	116	7.726,91
VILLANDIEGO	61	4.063,29
VILLASIDRO	32	2.131,56
YUDEGO	149	9.925,09

SUMAS:	560	37.302,34
--------	-----	-----------

El Sr. Concejil D. José Antonio Martín pregunta porque en este reparto no figura Sasamón, informándose por Secretaria que por así tenerse acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 21-1-2019, punto N° 1, referente a la solicitud de subvención Planes Provinciales 2019, donde se acuerda que el reparto de los fondos que se reciban con cargo a esa subvención se queden en su totalidad a favor del Ayuntamiento de Sasamón, destinado parte para gasto corriente, y que se reparta en su totalidad entre las Entidades Locales Menores la ayuda a recibir del Pacto Local, teniendo en cuenta el número de sus habitantes.

Los miembros de la Corporación Municipal quedan enterados, aprobándose la propuesta por unanimidad de los asistentes.

7º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se pone en conocimiento de los miembros de la Corporación Municipal, la relación de las siguientes facturas en las que se especifica el concepto y el importe, así como la cuenta con cargo a la cual se efectuará el pago correspondiente, siendo S=Sasamón y C=Común.

A).- Reconocimiento de obligaciones y aprobación de facturas:

- S.- La presentada por Hidroconsa, S.A., factura N° 84, de fecha 30-11-2020, de adquisición hormigón para reparación red aguas de Sasamón, de 117,37 €-
- C.- La liquidación presentada por la Excma. Diputación Provincial de Burgos, de cuota del Plan de Informatización de Municipios del año 2020, de 225,38 €-
- S.- La presentada por Amaranto Miguel Rilova factura N° 16, de fecha 14-12-2020, de reparaciones alumbrado público de Sasamón, de 2.093,86 €-
- S.- La presentada por Maquinaria Agrícola y de Jardinería Hedbe, S.L., factura N° 20201949, de fecha 09-12-2020, de adquisición pino navidad para el Ayuntamiento, de 281,50 €-
- C.- La presentada por Luis Carlos Pérez Martínez, factura N° 369, de fecha 20-11-2020, de reparación pinchazo furgoneta del Ayuntamiento, de 21,78 €-
- S.- Vista la factura N° 382020, de fecha 09-12-2020, de Cronos, S.C., de control y seguimiento arqueológico obras pavimentación C/ San Isidro y C/ El Corrillo en Sasamón, de 2.772,50 €-

El Pleno, previa deliberación, en votación ordinaria de asentimiento por unanimidad de sus miembros, acuerda el reconocimiento de las obligaciones y la realización de los pagos mencionados.

B).- Relación de pagos realizados desde el último Pleno: Se pone en conocimiento de los señores Concejales la realización de pagos comprensiva de las siguientes facturas y por el importe que en las mismas se indica, siendo éstos los siguientes:

- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6EE0151907, de fecha 19-06-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,60 €-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6EE0151906, de fecha 19-06-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 146,94 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6EE0151908, de fecha 19-06-2020, de consumo del museo de las 4 Villas, de 66,40 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6EE0151909, de fecha 19-06-2020, de consumo del fax del Consultorio Médico, de 165,36 €-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 33127, de fecha 01-07-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €-
- C.- La presentada por Canon Sistemas de Oficina Burgos, S.L.U., factura N° 2004521, de fecha 30-06-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 27,64 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006255928, de fecha 02-07-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 63,74 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006263299, de fecha 03-07-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 112,25 €-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° 28-G0M0-128239, de fecha 01-07-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 28,01 €-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 3116, de fecha 30-06-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón del mes de Junio, de 879,77 €-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 3118, de fecha 30-06-2020, de limpieza del Ayuntamiento de Sasamón del mes de Junio, de 284,93 €-
- C.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HL0151545, de fecha 19-07-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,66 €-

- C.- La presentada por Telefónica, factura N° 28-TA6HL0151544, de fecha 19-07-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 143,44 €-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 33196, de fecha 29-07-2020, de renovación dominios Internet del Municipio, de 42,35 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 61008917744, de fecha 02-07-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 82,43 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006255927, de fecha 02-07-2020, de consumo del local de la 3ª edad de Sasamón, de 12,05 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006255925, de fecha 02-07-2020, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 17,73 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006255926, de fecha 02-07-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 47,94 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006255930, de fecha 02-07-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 53,51 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006255929, de fecha 02-07-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 75,60 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 61008947007, de fecha 03-07-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 172,85 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 2173233287, de fecha 02-07-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 559,56 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 217323285, de fecha 02-07-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 601,55 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 217323286, de fecha 02-07-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 605,92 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 61008947008, de fecha 03-07-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 245,22 €-
- S.- La presentada por Repsol, factura N° 61009055211, de fecha 08-07-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 316,50 €-
- S.- La presentada por Cierres Metálicos Burgos, S.L., factura N° 2000000563, de fecha 16-06-2020, de adquisición materiales reparación valla de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 211,06 €-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 3117, de fecha 30-06-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón del mes de Junio, de 122,29 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HL0151546, de fecha 19-07-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 66,40 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HL0151547, de fecha 19-07-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 84,09 €-
- S.- La liquidación presentada por la Confederación Hidrográfica del Duero, de tasas vertidos año 2019, de 767,87 €-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 7, de fecha 02-07-2020, de alquiler nave del mes de Julio, de 423,50 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006175692, de fecha 11-06-2020, de consumo de la nave alquilada, de 11,36 €-
- C.- La presentada por Daniel Miguel Martín, factura N° 32, de fecha 09-07-2020, de adquisición prensa para el Ayuntamiento del 2º Trimestre 2020, de 62,50 €-
- C.- La presentada por Luis Sadornil, S.L., factura N° 14, de fecha 01-07-2020, de adquisición quemante jardines del Municipio, de 290,40 €-
- C.- La presentada por Tándem, Gestión y Deporte, factura N° 113, de fecha 30-05-2020, de monitor taller proyecto del C.E.A.S., de 150 €- Esta cantidad será reembolsada por la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

- C.- La presentada por Lomar Vestuario Industrial, S.L., factura N° 200.614, de fecha 17-06-2020, de adquisición vestuario de trabajo al Alguacil del Ayuntamiento, de 111,79 €-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000136, de fecha 31-05-2020, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 94,64 €-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S.L., factura N° 20F000145, de fecha 02-06-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 62,92 €-
- S.- La presentada por Promecal Gestión, S.L.U., factura N° G2006-200015, de fecha 30-06-2020, de publicación especial diario de Burgos, de 635,25 €-
- S.- La presentada por Depur España, factura N° 1354, de fecha 30-06-2020, de mantenimiento y cloración agua potable de Sasamón, de 512,52 €-
- S.- La presentada por Delta Piscinas, factura N° 817, de fecha 22-06-2020, de adquisición productos químicos para las Piscinas Municipales de Sasamón, de 767,07 €-
- S.- La presentada por Rilova 2010, S.L., factura N° 20F00061, de fecha 12-06-2020, de adquisición zahorra reparación camino en Sasamón, de 451,89 €-
- C.- La presentada por Itevelesa, factura N° B40010057, de fecha 16-06-2020, de I.T.V. furgoneta del Ayuntamiento, de 50,25 €-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 55, de fecha 30-06-2020, de honorarios arquitecto municipal del mes de Junio, de 605 €-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 30, de fecha 23-06-2020, de reparaciones de fontanería en las Piscinas Municipales de Sasamón, de 233,53 €-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 33223, de fecha 01-08-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €-
- C.- Vista la factura N° 200252, de fecha 31-07-2020, de Canon Sistemas Oficina de Burgos, S.L.U., de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 29,49 €-
- C.- Vista la factura N° 59963, de fecha 31-07-2020, de Carlibur, S.L., de adquisición material oficina para el Ayuntamiento, de 1.580,38 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-H0M0-130911, de fecha 01-08-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489917, de fecha 04-08-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 68,09 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489916, de fecha 04-08-2020, de consumo del Ayuntamiento de Sasamón, de 85,57 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6HM0151211, de fecha 19-08-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,40 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6HM0151210, de fecha 19-08-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 148,75 €- €-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 3670, de fecha 31-07-2020, de limpieza del Ayuntamiento de Julio, de 284,93 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61009349165, de fecha 03-08-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 88,77 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61009342646, de fecha 02-08-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 203,93 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489915, de fecha 04-08-2020, de consumo del local de la 3ª edad de Sasamón, de 12,34 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489913, de fecha 04-08-2020, de consumo del local de la Casa del farmacéutico de Sasamón, de 19,06 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489918, de fecha 04-08-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 43,15 €-

- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489914, de fecha 04-08-2020, de consumo del repetidor de T. V. de Sasamón, de 54,98 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006489919, de fecha 04-08-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 58,19 €- Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61009401159, de fecha 06-08-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 260,68 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217334772, de fecha 02-08-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía en Sasamón, de 631,67 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217334772, de fecha 02-08-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía en Sasamón, de 631,67 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217334771, de fecha 02-08-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 1.005,16 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HM0151213, de fecha 19-08-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 38,73 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HM0151212, de fecha 19-08-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 66,40 €-
- S.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 51, de fecha 25-07-2020, de reparación valla de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 217,80 €-
- S.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 52, de fecha 30-07-2020, de reparación avería red saneamiento en Sasamón, de 181,50 €-
- S.- La presentada por Damirajo, S.L., factura N° 49, de fecha 25-07-2020, de obras mantenimiento calles en Sasamón, de 3.121,80 €-
- S.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 3669, de fecha 31-07-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón Julio, de 225,14 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217338854, de fecha 08-08-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 717,08 €-
- C.- La presentada por Comercial Pardo Lubricantes, S.L., factura N° 4335, de fecha 09-07-2020, de adquisición dispensadores de gel hidroalcohólico covid-19 para el Ayuntamiento, de 163,35 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006351808, de fecha 08-07-2020, de consumo de la nave alquilada, de 10,74 €-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 8, de fecha 03-08-2020, de alquiler nave del Ayuntamiento Agosto, de 423,50 €-
- SyC.-La presentada por Comercial Pardo Lubricantes, S.L., factura N° 4685, de fecha 29-07-2020, de adquisición 4 dispensadores de gel hidroalcohólico covid-19 para el Ayuntamiento (2), Centro Cultural (1) y Museo (1), de 217,80 €- (S.- 108,90 €- C.- 108,90 €-)
- S.- La presentada por Centro Especial de Recepción y Control de Alarmas, S.A., factura N° 76445, de fecha 01-08-2020, de mantenimiento anual alarma del Museo Municipal de Sasamón, de 276,17 €-
- S.- La presentada por María Aránzazu Quevedo Pérez, factura N° 12, de fecha 22-07-2020, de adquisición termómetro covid-19 para campamento verano, de 58,40 €-
- C.- La presentada por Díaz Kremer, S.L., factura N° 2.009.854, de fecha 10-07-2020, de adquisición papel seca manos para Ayuntamiento y Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 41,20 €-

- S.- La presentada por Hostal Hermanos Ortega Rodríguez, S.L., factura N° FM000495, de fecha 29-06-2020, de comida de trabajo con grupo de emprendedores, de 44,10 €-
- S.- La presentada por Hostal Hermanos Ortega Rodríguez, S.L., factura N° FM000572, de fecha 17-07-2020, de comida de trabajo visita embajador de Bélgica, de 182,40 €-
- C.- La presentada por Cylcom, S.L., factura N° 33289, de fecha 01-09-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674392, de fecha 02-09-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 65,61 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674391, de fecha 02-09-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 79,09 €-
- C.- La presentada por Fiatc Seguros, en concepto de renovación póliza R.C. del Municipio, de 773,33 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-I0M0-130033, de fecha 01-09-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6HN0149339, de fecha 19-08-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,40 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6HN0149338, de fecha 19-09-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 168,22 €- €-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S. L., factura N° 20F000199, de fecha 31-07-2020, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 92,27 €-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S. L., factura N° 20F000166, de fecha 30-06-2020, de adquisición gasolina maquinaria mantenimiento jardines del Municipio, de 136,40 €-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S. L., factura N° 20F000208, de fecha 09-08-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 67,04 €-
- C.- La presentada por Gasolmillos, S. L., factura N° 20F000173, de fecha 03-07-2020, de adquisición gasóleo furgoneta del Ayuntamiento, de 74,15 €-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 4214, de fecha 31-08-2020, de limpieza del Ayuntamiento de Agosto, de 284,93 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61009760154, de fecha 02-09-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 95,71 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217346153, de fecha 26-08-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 916,08 €-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por el arrendatario de las mismas.
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674390, de fecha 02-09-2020, de consumo del local de la 3ª edad de Sasamón, de 12,60 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674388, de fecha 02-09-2020, de consumo de la Casa del farmacéutico de Sasamón, de 19,23 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674393, de fecha 02-09-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 40,12 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674389, de fecha 02-09-2020, de consumo del repetidor de T. V. de Sasamón, de 57,54 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006674394, de fecha 02-09-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 58,30 €-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61009763622, de fecha 02-09-2020, de consumo del alumbrado del exterior de la Iglesia de Sasamón, de 248,86 €-

- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217349243, de fecha 02-09-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía en Sasamón, de 692,17 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217349242, de fecha 02-09-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 1.322,47 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217352939, de fecha 07-09-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 1.004,43 €-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por el arrendatario de las mismas.
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HN0149341, de fecha 19-09-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 52,31 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HN0149340, de fecha 19-09-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 66,40 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61009889017, de fecha 09-09-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 306,29 €-
- C.- La presentada por Fiatc Seguros, en concepto de póliza accidentes personal contratado por el Ayuntamiento, de 149,47 €-
- S.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 4213, de fecha 31-08-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón Agosto, de 223,93 €-
- S.- La presentada por Espolón del Ocio, S.L., factura N° 05/1.904, de fecha 28-08-2020, de adquisición música ambiente Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 53,85 €-
- S.- La presentada por Complutel, factura N° 0780318296, de fecha 28-08-2020, de recarga tarjeta placa depósito aguas de Sasamón, de 10 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217358142, de fecha 18-09-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 476,99 €-
- C.- La presentada por Amaranto Miguel Rilova, factura N° 14, de fecha 17-08-2020, de reparación luminarias oficinas del Ayuntamiento, de 142,12 €-
- C.- La presentada por Luis Sadornil, S.L., factura N° 238, de fecha 26-08-2020, de adquisición quemante mantenimiento jardines del Municipio, de 169,40 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006665496, de fecha 25-08-2020, de consumo de la nave alquilada, de 10,87 €-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 9, de fecha 02-09-2020, de alquiler nave del Ayuntamiento Septiembre, de 423,50 €-
- S.- Se acuerda gratificar a Diana Ayala Miguel con la cantidad de 130 €-, en concepto de reina de las Fiestas Sasamón 2020.
- S.- Se acuerda gratificar a Sandra Pérez Prieto con la cantidad de 130 €-, en concepto de reina de las Fiestas Sasamón 2020.
- S.- La presentada por María Macarena Palmero Citores, factura N° 101, de fecha 07-09-2020, de adquisición ramos, flores y adornos florales en la Iglesia, Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 748 €-
- S.- La presentada por Promecal Gestión, S.L.U., factura N° G2008-200008, de fecha 31-08-2020, de publicación especial Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 1.815 €-
- S.- La presentada por Hidroconsa, S.A., factura N° 41, de fecha 31-07-2020, de 226,27 €-, de reparación avería red aguas en Sasamón, de 226,27 €-
- S.- La presentada por Sergio Ramos Ustio, factura N° 7, de fecha 13-08-2020, de realización taller de Zumba en Sasamón, de 222,64 €-
- S.- La presentada por Amaranto Miguel Rilova, factura N° 13, de fecha 17-08-2020, de reparaciones alumbrado público de Sasamón, de 1.938,32 €-
- S.- La presentada por Amaranto Miguel Rilova, factura N° 15, de fecha 17-08-2020, de reparaciones en las Piscinas Municipales de Sasamón, de 1.244,54 €-

- S.- La presentada por Imagen, Diseño y Consultoría Social, S.L.U., factura N° 2020.09.109, de fecha 03-09-2020, de realización talleres contra la violencia de género, de 698,93 €-
- C.- La presentada por Talleres Negrete Santamaría, S.L., factura N° TC20 623, de fecha 13-08-2020, de reparaciones furgoneta del Ayuntamiento, de 525,14 €-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.U., factura N° 63, de fecha 30-08-2020, de honorarios arquitecto Municipal Agosto, de 605 €-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L.U., factura N° 58, de fecha 30-07-2020, de honorarios arquitecto Municipal Julio, de 605 €-
- S.- Se acuerda gratificar a Delia González Escribano con la cantidad de 130 €-, en concepto de reina de las Fiestas Sasamón 2020.
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 39, de fecha 06-08-2020, de reparación red aguas de Sasamón, de 139,76 €-
- C.- La presentada por Cylcom, factura N° 33356, de fecha 01-10-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896344, de fecha 03-10-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 100,56 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896345, de fecha 03-10-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 117,48 €-
- C.- La presentada por Carlibur, S.L., factura N° 60974, de fecha 30-09-2020, de adquisición material oficina para el Ayuntamiento, de 260,77 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-J0M0-130033, de fecha 01-10-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 4772, de fecha 30-09-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón de Septiembre, de 879,77 €-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 4774, de fecha 30-09-2020, de limpieza del Ayuntamiento de Septiembre, de 284,93 €-
- C.- La liquidación presentada por Santiago Guadilla Rodríguez, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2º y 3º trimestres 2020, de 80 €-
- C.- La liquidación presentada por David López Hurtado, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2º y 3º trimestres 2020, de 90 €-
- C.- La presentada por Carrefour, factura N° 2020FBFN01878715, de fecha 02-10-2020, de adquisición teléfonos para las oficinas del Ayuntamiento, de 39,90 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6HO0149387, de fecha 19-10-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,40 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° TA6HO0149386, de fecha 19-10-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 169,28 €- €-
- C.- La presentada por Quirón Prevención, factura N° 0120311772, de fecha 24-09-2020, de realización analítica personal contratado por el Ayuntamiento, de 60 €-
- C.- La presentada por Extintores Campoo, factura N° 200463, de fecha 23-09-2020, de revisión y recarga extintores del Ayuntamiento y del Colegio, de 237,16 €-
- S.- La presentada por Trofeos Burgos, S.L., factura N° 12.346, de fecha 04-09-2020, de adquisición placas homenajes Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 117,83 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 6100182488, de fecha 03-10-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 83,51 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896343, de fecha 03-10-2020, de consumo del local de la 3ª edad de Sasamón, de 12,71 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896341, de fecha 03-10-2020, de consumo de la Casa del farmacéutico de Sasamón, de 18,22 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896342, de fecha 03-10-2020, de consumo del repetidos de T.V. de Sasamón, de 55,14 €-

- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896347, de fecha 03-10-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 55,60 €- Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006896346, de fecha 03-10-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 59,91 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 6100175313, de fecha 03-10-2020, de consumo del alumbrado del exterior de la Iglesia de Sasamón, de 201,48 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 6100175314, de fecha 03-10-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 188,24 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217362167, de fecha 03-10-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía de Sasamón, de 771,75 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217362166, de fecha 03-10-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 835,20 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 80000605851, de fecha 05-10-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 60,72 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HO149389, de fecha 19-10-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 45 €-
- S.- La presentada por Telefónica, factura N° TA6HO149388, de fecha 19-10-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 66,40 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61010270244, de fecha 07-10-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 286,20 €-
- S.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 4773, de fecha 30-09-2020, de limpieza del Consultorio Médico Septiembre, de 225,14 €-
- S.- La presentada por María Ángeles Ruiz Hurtado, factura N° 5, de fecha 02-10-2020, de pinchos Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 200 €-
- S.- La presentada por Hostal Hermanos Ortega Rodríguez, factura N° 00001TB012397, de fecha 07-08-2020, de invitación La 8 T.V., de 28,30 €-
- S.- La presentada por Hostal Hermanos Ortega Rodríguez, S.L., factura N° FM000750, de fecha 08-09-2020, de comida con Diputado Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 107,90 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217369471, de fecha 11-10-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 929,80 €-
- S.- La presentada por Extintores Campoo, factura N° 200464, de fecha 23-09-2020, de revisión y recarga extintores de las Piscinas Municipales, Museo Municipal, Centro Cultural y Centro de Salud en Sasamón, de 186,34
- C.- La liquidación presentada por María Manuela Manrique Manero, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 90 €-
- C.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 340 €-
- S.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de dietas asistencias a Comisiones de Gobierno del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 340 €-
- C.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de asistencias a despacho del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 2.550 €-
- C.- La liquidación presentada por Amando Calzada Arija, de kilometraje de gestiones Municipales del 2° y 3° trimestres 2020, de 23,20 €-

- C.- La presentada por Jeol, factura N° 330, de fecha 30-09-2020, de desratización del Municipio del 3° trimestre 2020, de 284,74 €-
- C.- La presentada por Jeol, factura N° 331, de fecha 30-09-2020, de desinsectación del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 74,28 €-
- C.- La presentada por Daniel Miguel Martín, factura N° 33, de fecha 05-10-2020, de adquisición prensa para el Ayuntamiento del 3° trimestre 2020, de 113,50 €-
- C.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 44, de fecha 07-09-2020, de reparaciones de fontanería en el Colegio público Claudia Ciancas de Sasamón, de 42,35 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65006797706, de fecha 08-09-2020, de consumo de la nave alquilada, de 10,88 €-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 10, de fecha 02-10-2020, de alquiler nave del Ayuntamiento Octubre, de 423,50 €-
- C.- La liquidación presentada por Luis Fernando Sadornil Simón, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 80 €-
- S.- La liquidación presentada por Luis Fernando Sadornil Simón, de dietas asistencias a Comisiones de Gobierno del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 80 €-
- C.- La liquidación presentada por José Enrique García Santamaría, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 90 €-
- S.- La liquidación presentada por José Enrique García Santamaría, de dietas asistencias a Comisiones de Gobierno del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 90 €-
- C.- La liquidación presentada por José Antonio Martín García, de dietas asistencias a plenos del Ayuntamiento de Sasamón del 2° y 3° trimestres 2020, de 80 €-
- C.- La presentada por Diario de Burgos, S.A.U., factura N° PUB09-200018, de fecha 30-09-2020, de publicación anuncio licencia ambiental en el Diario de Burgos, de 508,20 €-
- S.- La presentada por Diego Saiz Moradillo, factura N° 6, de fecha 14-09-2020, de realización taller urbano agosto 2020, de 850 €-
- S.- La presentada por Diego Saiz Moradillo, factura N° 7, de fecha 14-09-2020, de pinchos Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 200 €-
- S.- La presentada por Comercial Pardo Lubricantes, S.L., factura N° 5665, de fecha 05-09-2020, de adquisición dispensador papel seca manos para el Consultorio Médico de Sasamón, de 21,30 €-
- S.- La presentada por Daniel Miguel Martín, factura N° 34, de fecha 05-10-2020, de pinchos Fiestas patronales Sasamón 2020, de 200 €-
- S.- La presentada por Depur España, factura N° 1540, de fecha 30-09-2020, de mantenimiento y cloración agua potable 3° trimestre 2020, de 512,52 €-
- S.- La presentada por Mármoles Hermanos Salazar, S.L., factura N° B15, de fecha 16-09-2020, de obras reparación atasco red saneamiento de Sasamón, de 480,98 €-
- S.- La presentada por la Asociación Vía Aquitania, factura N° 1, de fecha 14-09-2020, de cuota asociado año 2020, de 1.000 €-
- S.- La presentada por María de los Ángeles Marzo Navarro, factura N° 3, de fecha 09-10-2020, de proyecto de excavación y prospección en Cerro Castarreño, de 10.248,41 €-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 71, de fecha 30-09-2020, de honorarios arquitecto Municipal de Septiembre, de 605 €-
- C.- La presentada por Itevelesa, factura N° B40022630, de fecha 13-10-2020, de I.T.V. furgoneta del Ayuntamiento, de 50,25 €-

- S.- La presentada por Asociación Ábrego Medio Ambiente y Desarrollo Rural, factura Nº 14, de fecha 03-09-2020, de talleres sensibilización violencia de género, de 400 €-
- C.- La presentada por Cylcom, factura Nº 33444, de fecha 03-11-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura Nº 28-K0M0-125083, de fecha 01-11-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €-
- C.- La presentada por Carlibur, S.L., factura Nº 61748, de fecha 31-10-2020, de adquisición material oficina para el Ayuntamiento, de 80,49 €-
- C.- La póliza de seguro de accidentes del personal contratado presentada por Mercedes Santos Martín, de 38,94 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura Nº TA6HP0148142, de fecha 19-11-2020, de consumo del fax del Ayuntamiento, de 17,62 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura Nº TA6HP0148141, de fecha 19-11-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 166,27 €- €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura Nº 65007260184, de fecha 15-11-2020, de consumo del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 130,76 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura Nº 65007260183, de fecha 15-11-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 248,49 €-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura Nº 5347, de fecha 31-10-2020, de limpieza del Ayuntamiento de Octubre, de 284,93 €-
- C.- La presentada por Bellpar, S.A., factura Nº 5345, de fecha 31-10-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón de Octubre, de 879,77 €-
- C.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura Nº 51, de fecha 27-10-2020, de reparaciones de fontanería en el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 39,93 €-
- C.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura Nº 47, de fecha 14-10-2020, de reparaciones de fontanería en el Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 292,82 €-
- C.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura Nº 7, de fecha 02-10-2020, de adquisición botellines agua para el Ayuntamiento, de 9 €-
- C.- La presentada por Ferretería Cosas, factura Nº 189, de fecha 11-09-2020, de mantenimiento y reparación maquinaria jardines del Municipio, de 195 €-
- C.- La presentada por Ferretería Cosas, factura Nº 125, de fecha 30-06-2020, de mantenimiento y reparación maquinaria jardines del Municipio y adquisición soplador, de 736,90 €-
- C.- La presentada por Ferretería Cosas, factura Nº 228, de fecha 31-10-2020, de mantenimiento y reparación maquinaria jardines del Municipio, de 369 €-
- C.- La presentada por David López Hurtado, factura Nº 1, de fecha 22-10-2020, de redacción documento técnico modificación puntual Normas Urbanísticas del Municipio, de 471,90 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura Nº 61010648306, de fecha 05-11-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 211,73 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura Nº 61010622059, de fecha 04-11-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 237,11 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura Nº 61010602498, de fecha 03-11-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 262 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura Nº 217376455, de fecha 05-11-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 509,48 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura Nº 217376456, de fecha 05-11-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía, de 887,08 €-

- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 6101055395, de fecha 13-11-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 95,15 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217377810, de fecha 07-11-2020, de consumo del alumbrado público de la Crta. de Villadiego en Sasamón, de 591,24 €-
- S.- La presentada por MoviStar, factura N° TA6HP0148144, de fecha 19-11-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 50 €- €-
- S.- La presentada por MoviStar, factura N° TA6HP0148143, de fecha 19-11-2020, de consumo del Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 66,40 €- €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007260182, de fecha 15-11-2020, de consumo del local de la 3ª edad, de 11,37 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007260180, de fecha 15-11-2020, de consumo de la Casa del Farmacéutico de Sasamón, de 18,49 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007260181, de fecha 15-11-2020, de consumo del repetidor de T.V. de Sasamón, de 48,55 €-
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007260186, de fecha 15-11-2020, de consumo de la Casa del Médico de Sasamón, de 61,72 €-. Esta cantidad ya ha sido reembolsada por la arrendataria de la misma.
- S.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007260185, de fecha 15-11-2020, de consumo del Consultorio Médico de Sasamón, de 121,82 €-
- S.- La presentada por Bellpar, S.A., factura N° 5911, de fecha 30-11-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón de Noviembre, de 225,14 €-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 8, de fecha 02-10-2020, de ronda reunión de trabajo Vía Aquitania, de 14 €-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 9, de fecha 02-10-2020, de ronda reunión de trabajo monitores yincana del mes de Agosto, de 38 €-
- S.- La presentada por Gloria Illera Barbero, factura N° 10, de fecha 02-10-2020, de pinchos y aperitivos Fiestas Patronales Sasamón 2020, de 389 €-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 11, de fecha 04-11-2020, de alquiler nave del mes de Noviembre, de 423,50 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007003746, de fecha 08-10-2020, de consumo de la nave alquilada, de 9,95 €-
- C.- La presentada por Alfonso de la Hera Calleja, factura N° 333, de fecha 17-11-2020, de reparación furgoneta del Ayuntamiento, de 1.189,43 €-
- S.- La presentada por Musical Luber, S.A., factura N° 13021, de fecha 31-08-2020, de adquisición micrófonos y prolongadores para el Ayuntamiento de Sasamón, de 193,75 €-
- S.- La presentada por Metalistería Hermanos Palacios, S.L., factura N° 21, de fecha 31-08-2020, de sustitución cerradura puerta de las Piscinas Municipales de Sasamón por robo, de 255,31 €-
- S.- La presentada por Pedro Ruíz Gutiérrez, factura N° 1-2020064, de fecha 16-11-2020, de reparación báscula Municipal, de 86,82 €-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 82, de fecha 30-10-2020, de honorarios arquitecto Municipal del mes de Octubre, de 605 €-
- C.- La presentada por Talleres Negrete Santamaría, S.L., factura N° TC20 887, de fecha 03-11-2020, de reparación furgoneta del Ayuntamiento, de 215,96 €-
- S.- La presentada por TPF Maquinaria y Autopalas, S.L., factura N° 87.000274, de fecha 30-11-2020, de alquiler plataforma elevadora para poda de árboles en Sasamón, de 190,53 €-
- S.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 49, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales limpieza Museo de las 4 Villas de Sasamón, de 2,30 €-

- C.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 50, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales limpieza Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 8,40 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007229707, de fecha 15-11-2020, de consumo de la nave alquilada, de 11,22 €-
- C.- La presentada por Cylcom, S.L., factura N° 33512, de fecha 14-12-2020, de mantenimiento dominios Internet del Municipio, de 21,78 €-
- C.- La presentada por Movistar, factura N° 28-L0M0-120230, de fecha 01-12-2020, de consumo del móvil del Alguacil, de 27,83 €-
- S.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 47, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales Duatlón Sasamón 2019, de 28 €-
- S.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 46, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales cabalgata de Reyes Sasamón 2020, de 34,80 €-
- C.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 42, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales para el almacén Municipal, de 35,60 €-
- S.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 44, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales limpieza Consultorio Médico de Sasamón, de 52,40 €-
- C.- La presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias, factura N° RC/20-4621, de fecha 12-03-2020, de cuota del Municipio año 2020, de 56,02 €-
- C.- La presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias, factura N° RC/19-2308, de fecha 13-02-2019, de cuota del Municipio año 2019, de 57,82 €-
- C.- La presentada por la Federación Española de Municipios y Provincias, factura N° RC/17-2306, de fecha 05-01-2017, de cuota del Municipio año 2017, de 60,41 €-
- S.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 36, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales reparaciones Piscinas Municipales de Sasamón, de 65,10 €-
- C.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 41, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales mantenimiento jardines del Municipio, de 65,90 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61011348451, de fecha 3-12-2020, de consumo del Centro Cultural de Sasamón, de 83,32 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61011342353, de fecha 2-12-2020, de consumo del alumbrado exterior de la Iglesia de Sasamón, de 159,39 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61011342351, de fecha 2-12-2020, de consumo de las Piscinas Municipales de Sasamón, de 198,21 €-
- S.- La presentada por Iglecar Reciclados y Contenedores, S.L., factura N° 829, de fecha 31-08-2020, de desatascado red saneamiento de Sasamón, de 217,80 €-
- S.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 49B, de fecha 16-11-2020, de adquisición materiales plantación árboles Sasamón 2019, de 225 €-
- S.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5911, de fecha 30-11-2020, de limpieza del Consultorio Médico de Sasamón del mes de Noviembre, de 225,14 €-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 60, de fecha 01-12-2020, de reparaciones red saneamiento de Sasamón, de 231,11 €-
- C.- La presentada por Canon Equipos Oficina Burgos, S.L.U., factura N° 2008794, de fecha 10-12-2020, de mantenimiento fotocopiadora del Ayuntamiento, de 231,78 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61011342354, de fecha 2-12-2020, de consumo del Museo Municipal de Sasamón, de 248,13 €-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5912, de fecha 30-11-2020, de limpieza del Ayuntamiento del mes de Noviembre, de 284,93 €-
- C.- La presentada por Mónica Rilova García, factura N° 12, de fecha 01-12-2020, de alquiler nave del mes de Diciembre, de 423,50 €-
- C.- La presentada por Regsiti, factura N° 65007328091, de fecha 03-12-2020, de consumo del Ayuntamiento, de 383,09 €-

- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 61011342352, de fecha 2-12-2020, de consumo de las bombas de agua potable de Sasamón, de 397,32 €-
- S.- La presentada por Luis Pedrosa Ruíz, factura N° 51, de fecha 30-10-2020, de convenio anual periódico Noticias Burgos del año 2020, de 420,48 €-
- C.- La presentada por Ferretería Julián Miguel, factura N° 37, de fecha 16-11-2020, de adquisición herramientas y materiales para trabajos alquaciles, de 442,75 €-
- S.- La presentada por Ángel Peña Hurtado, factura N° 54, de fecha 19-11-2020, de reparaciones red aguas de Sasamón, de 545,71 €-
- C.- La presentada por Canal A4 Urbanismo y Arquitectura, S.L., factura N° 101, de fecha 30-11-2020, de honorarios arquitecto Municipal del mes de Noviembre, de 605 €-
- C.- La presentada por Limpiezas Bellpar, S.A., factura N° 5910, de fecha 30-11-2020, de limpieza del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón del mes de Noviembre, de 879,77 €-
- C.- La presentada por Productos Petrolíferos del Norte, S.L., factura N° M0003058, de fecha 24-11-2020, de adquisición gasóleo calefacción del Colegio Público Claudia Ciancas de Sasamón, de 910,35 €-
- S.- La presentada por Repsol Comercializadora, factura N° 217385524, de fecha 2-12-2020, de consumo del alumbrado público de la Avda. del Mediodía en Sasamón, de 928,08 €-
- C.- La presentada por Roberto Sancho Saiz, factura N° 2724, de fecha 15-12-2020, de adquisición consumibles para el Ayuntamiento, de 1.148,93 €-
- S.- La presentada por Mármoles Hermanos Salazar, S.L., factura N° B34, de fecha 30-11-2020, de acopio materiales depositados en C/ El Corrillo en Sasamón, de 1.904,13 €-
- S.- La presentada por Representaciones Martín Mena, S.L., factura N° 269, de fecha 05-12-2020, de adquisición jardineras mobiliario urbano Sasamón, de 2.355,65 €-
- S.- La presentada por Mármoles Hermanos Salazar, S.L., factura N° E32, de fecha 30-11-2020, de certificación obra pavimentación C/ San Isidro y del Corrillo en Sasamón, de 41.516,03 €-
- S.- La presentada por Rayma Excavaciones y Obra Civil, S. L., factura N° 6, de fecha 27-11-2020, de certificación obra Renovación red distribución agua 2019 en Sasamón, de 60.162,91 €-

El Sr. Concejal D. Luis Fernando Sadornil Simón indica que existe un error en las dietas del 2º y 3º trimestre, que no son 90 € sino 80 €

No planteándose más debate, en votación ordinaria a mano alzada, por unanimidad, **SE ACUERDA:** Aprobar la presente relación de facturas.

8º.- EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE NAVE ALMACÉN.

El Sr. Alcalde señala que se trae, para su contratación, la separata N° 1, que abarca la obra de desescombrado y acondicionado del edificio adquirido en la C/ Alta N° 65, tal y como se tiene previsto en el presupuesto aprobado. Igualmente se indica que nos ha surgido otro problema: con el covid, los consultorios médicos están cerrados y es necesario adaptarlos. En el consultorio actual hay una parte arrendada, y no se puede ampliar, no tiene solución. Se está estudiando, a nivel de la Comunidad Autónoma, agrupar la atención sanitaria en centros intermedios entre los centros de salud y los consultorios, y Sasamón no reúne condiciones al ser de los peor dotados. En el presupuesto de este

ejercicio se prevé una obra de adecuación del consultorio médico que es un lavado de cara: pintar y quitar humedades. Por ello, considera que la solución más fácil es que el edificio adquirido en la C/ Alta N° 65 se acondicione y se destine una parte a nave almacén, dado que hace poco, para el consultorio local, se consiguió la renovación, y cuando llegue el momento de nuevas adaptaciones veremos si cumple o no. Se trae la propuesta de adecuación del edificio adquirido en la C/ Alta N° 65, y así disponer de un edificio acondicionado para Sasamón.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que para el consultorio se ejecute la subvención que se ha concedido.

El Sr. Concejala D. José Antonio Martín García señala que el Sr. Alcalde habla primero de un centro médico diferente a consultorio médico, luego de que existe una subvención de Planes Provinciales que quiere destinar al edificio adquirido en la C/ Alta N° 65 y destinarlo a nave almacén.

El Sr. Alcalde contesta que no podemos volver al pasado, ahora tenemos un problema, y no sabemos lo que va ocurrir con los consultorios médicos, si no se aprueba se verá lo que ocurrirá.

El Sr. Concejala D. José Antonio Martín García señala que su grupo lo primero que dijo era que había que echar hacia atrás la compra del edificio de la C/ Alta N° 65.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que la solicitud de Planes Provinciales no se realizó conforme a lo prometido y respetando el pacto.

El Sr. Alcalde contesta que él desconocía el mecanismo de los Planes Provinciales y que fue un error no intencionado, admitiendo que cometió un fallo.

Previa deliberación, en votación a mano alzada, por dos votos a favor del Sr. Alcalde y del Sr. Concejala D. José Enrique García Santamaría, y cinco votos en contra de los Sres. Concejales Dña. María Manuela Manrique Manero, D. Francisco Javier González Palacios, D. Luis Fernando Sadornil Simón, D. Santiago Guadilla Rodríguez y D. José Antonio Martín García, **SE ACUERDA:** No aprobar el expediente de contratación de la obra 1ª Separata obra Proyecto Básico y de Ejecución de Nave Almacén en inmueble sito en C/ Alta N° 65 en Sasamón.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero indica que el voto en contra se justifica en que no queda claro el uso del edificio, no se sabe a qué se va a destinar.

El Sr. Concejala D. José Antonio Martín García manifiesta que el voto en contra es por no quedar claro el uso que se quiere dar al edificio.

Secretaria quiere aclarar que la compra del inmueble se adoptó por acuerdo en sesión de fecha 21-1-2019, estando prevista su elevación a escritura pública en un breve plazo, y que no fue posible por problemas en la titularidad de los vendedores. Ante el retraso y la previsión de que ya no iba a ser posible contratar y justificar la subvención existente para acondicionar el edificio a nave, se vuelve a llevar a tratar en Pleno de fecha 18-2-2019, acordando continuar con la compra. La venta se eleva a escritura pública a finales del mes de junio de 2019.

El Sr. Alcalde lamenta la negativa no muy clara y que no primen los intereses de Sasamón. Los recursos van a pasar a remanentes, y de remanentes al Estado.

9º.- INFORMACIÓN PARA LA INSTALACIÓN RED DE WI-FI EN LAS PEDANÍAS.

El Sr. Alcalde informa de la que red Wi-fi es ya una realidad en Sasamón, y le parece lógico que también llegue a las pedanías. De la información recabada, con unos 15.000 € se pueden poner una o dos antenas en cada localidad y un receptor para disponer de Wi-fi en las pedanías.

Dado que se trata de un punto informativo, se deja este punto para su estudio.

10º.- INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE A LA DEMANDA.

El Sr. Alcalde señala que con el covid se han planteado nuevas necesidades en los vecinos que es necesario tener en cuenta, y que deben guiar la actuación municipal. Al cerrarse los consultorios locales, las analíticas ya no se realizan en Sasamón, siendo necesario para su realización desplazarse al centro de salud de Villadiego. Algunos vecinos no disponen de vehículo propio para realizar el desplazamiento, y se ven obligados a tener que ir en taxi. La solución está en poner un servicio de taxi un día a la semana, los lunes. Se ha pedido a los servicios sanitarios que asuman el coste, pero ante la negativa, la alternativa era que cada cual pagase su taxi o que se asumiera por parte del Ayuntamiento. Se ha realizado la gestión de hablar con los servicios médicos para que los servicios se acumularan un día a la semana y a partir de las 9. A partir de ahí, quien necesite el transporte, llama, se contacta con el taxi y éste los lleva y los trae. El problema ha estado para encontrar taxi, pues los de la zona están ocupados a esas horas con los servicios a los colegios. Al final, se ha conseguido un presupuesto de 50 € ida y vuelta. El servicio está establecido, si bien aún nadie lo ha solicitado. Las pedanías también venían a realizar la analítica a Sasamón, y ahora, con la situación de pandemia, ya no vienen y ya no aprovechan para comprar. Propone, primero, establecer el servicio para trasladarse a realizar los servicios de analítica en las pedanías, y que sea un servicio de un día a la semana, y que se pueda aprovechar por las personas para realizar sus compras.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero indica que, ahora, con las restricciones covid, en un taxi pueden ir tres personas si son miembros de una misma unidad familiar, y si no, no se puede.

El Sr. Alcalde pregunta si se quiere quitar el taxi a la demanda en Sasamón.

Los Sres. concejales Dña. María Manuela Manrique Manero y D. José Antonio Martín García indican que se pronuncie el que lo ha establecido.

El Sr. Alcalde indica que por él sigue adelante dicho servicio.

El Sr. Concejil D. José Antonio Martín García señala que los miembros de este Pleno nos hemos enterado del servicio por WhatsApp.

El Sr. Alcalde indica que el Pleno no se tiene que pronunciar, la competencia es de Alcaldía.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero indica que entonces se trata de un punto meramente informativo, y que con las condiciones por la pandemia, sería mejor que se pronunciasen los servicios sanitarios.

El Sr. Concejel D. José Enrique García Santamaría indica que, considerando que los servicios sanitarios no se desplazan a los consultorios locales, se trata de una iniciativa muy buena.

11°.- INFORMACIÓN SOBRE TRAÍDA RED DE AGUAS DESDE BURGOS.

El Sr. Alcalde informa de que desde Diputación Provincial sigue adelante el proyecto de traída de agua desde Burgos, y que incluye a este municipio. Es consciente de que se trata de un asunto que crea controversia. Se ha contactado con los pueblos que lo tienen y no están descontentos. Diputación Provincial tiene paralizado el proyecto, a la espera de lo que diga Sasamón, estando interesados en que entremos. El plazo para contestar es breve, y si ahora no nos unimos, mas adelante, si se quiere, se tendrá que costear solo por Sasamón. Él personalmente no entra ni sale: no vive aquí. El agua que tenemos es muy dura, el coste se puede sufragar con los ahorros en averías. Con los descalcificadores, el agua seguirá siendo mala y resultará muy costosa.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero señala que este asunto fue tratado y debatido en el año 2017, Citores del Páramo sí que está interesado, no de acuerdo por resultar muy caro.

El Alcalde Pedáneo de Citores del Páramo indica que, dado que la localidad tiene problemas con el agua, ya ha manifestado que sí está interesado en adherirse al proyecto de traída de aguas desde Burgos.

12°.- INSTALACIÓN NUEVA MARQUESINA PARA TRANSPORTE DE VIAJEROS.

El Sr. Alcalde señala que tenemos colocada una marquesina que solo sirve a los vecinos que vienen de Burgos, y según indica el Sr. Concejel D. José Enrique García Santamaría, a los chicos que van al instituto. Por tal motivo propone colocar una nueva marquesina en el lado opuesto.

Previa deliberación, en votación ordinaria de asentimiento, por unanimidad, **SE ACUERDA:** Proceder a colocar una segunda marquesina en el lado opuesto a la actual para que se pueda utilizar por los viajeros que van a Burgos, previa dotación de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

13°.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2019, y considerando que,

Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5

de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

No formulándose observaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en votación ordinaria a mano alzada, por unanimidad, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN del ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

En este momento abandona el salón de plenos el Sr. Concejala D. Santiago Guadilla Rodríguez.

Antes de pasar al último punto del orden del día, y dado que se trata de una sesión ordinaria, se propone por parte los Sres. Concejales el siguiente punto urgente:

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero propone que se trate la licencia de primera ocupación de vivienda en Villasidro de José María González López, conforme a lo indicado por el Procurador del Común.

Previa deliberación, en votación ordinaria de asentimiento, por unanimidad, se acuerda aprobar la inclusión de dicho punto en el orden del día.

14º.- LICENCIA DE PRIMERA DE VIVIENDA SITA EN TRAVESÍA DE LA IGLESIA Nº 6 EN VILLASIDRO DE JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.

La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero propone, conforme a lo indicado por el Procurador del Común en contestación a queja planteada, que se puede conceder la licencia de primera ocupación mediante declaración responsable.

Secretaria indica que a José María González López se le denegó la licencia de primera ocupación de la vivienda al realizar un porche que no venía en el proyecto que sirvió de base para la concesión de la licencia, y dado que, conforme a informe técnico, éste no cumplía las NNUUMM al no respetar la distancia al lindero. Se procedió al inicio de modificación de la normativa urbanística, y se suspende por parte de la Junta de Castilla y León al no considerar justificada la conveniencia de la modificación, al no acreditar su interés público ni garantizar el principio de seguridad jurídica. Que al día de hoy no se ha iniciado ni tramitado expediente de restauración de la legalidad urbanística, habiendo transcurrido el plazo para su ejercicio de 4 años. Con lo que al día de hoy no

hay solicitud del interesado mediante declaración responsable ni informe técnico previo a la concesión de la licencia.

En este momento abandona el salón de sesiones el Sr. Alcalde Pedáneo de Castrillo de Murcia D. Diego Sancho Herrera.

Previa deliberación, en votación ordinaria de asentimiento, por unanimidad, **SE ACUERDA:** Someter con carácter previo a informe del técnico municipal la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Travesía de la Iglesia N° 6 en Villasidro una vez presentada solicitud mediante declaración responsable del interesado José María González López.

-El Sr. Concejales D. José Antonio Martín García solicita que se incluya como punto la solicitud realizada por su grupo en escrito de fecha entrada 12-12-2020, al cual procede a dar lectura, y donde se solicita, como punto primero, que se requiera a la Asociación Amigos del Camino de Santiago Vía Aquitania la entrega de la documentación que se detalla.

Previa deliberación, en votación ordinaria a mano alzada, por cuatro votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Manuela Manrique Manero, D. Francisco Javier González Palacios, D. Luis Fernando Sadornil Simón y D. José Antonio Martín García, y dos votos en contra del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija y del Sr. Concejales D. José Enrique García Santamaría, se acuerda aprobar la inclusión de dicho punto en el orden del día.

15º.- REQUERIR A LA ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO VÍA AQUITANIA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL GRUPO CIUDADANOS EN ESCRITO DE FECHA 12-12-2020

El Sr. Concejales D. José Antonio Martín García solicita que la asociación Vía Aquitania, a la cual pertenece el Ayuntamiento de Sasamón, y conforme a la Ley de Transparencia y a Ley de Asociaciones, la documentación a la que este Ayuntamiento, como socio, tiene derecho y que se refleja en el punto 1º del escrito presentado con fecha 12-12-2020 y que es: 1.-Estatutos de constitución, 2.-Fecha de registro de estatutos en la Junta de Castilla y León con su justificante, 3.-Relación completa de socios desde la fecha de su creación hasta la fecha de la presentación de solicitud, tanto a nivel particular como institucional, desglosada por años, con indicación de cuota de cada socio, 4.- Composición de la junta directiva desde la fecha de constitución hasta la actualidad, con los pertinentes justificantes de cambio y su notificación a la Junta de Castilla y León, 5.- Balance de actividades realizadas y objetivos logrados, 6.-Relación de subvenciones solicitadas y concedidas, aunque sea a través de otras instituciones, en concreto APP Vía Aquitania, 7.-Balance contable desde la fecha de creación hasta la presentación de la solicitud, aportando balance anual de ingresos y gastos con sus facturas y gastos cargados a presidencia o algún miembro de la junta directiva con las pertinentes facturas o justificantes de gastos.

El Sr. Alcalde indica que la petición se centra en la protección de datos, y en base a ésta, la información se debe dar solo a los socios, en nuestro caso, al representante de éste Ayuntamiento en la Asociación, que es él como Alcalde, y que adelanta que no va a dar. En su momento ya les ofreció la representación en dicha asociación, y fue rechazada, y que ahora, por cuestiones políticas, solicitan. Por eso la negativa. Piden aquello en lo que

no quisieron estar. La petición se someterá a la consideración de la junta directiva de la Asociación Vía Aquitania.

Previa deliberación, en votación ordinaria a mano alzada, por cuatro votos a favor de los Sres. Concejales Dña. María Manuela Manrique Manero, D. Francisco Javier González Palacios, D. Luis Fernando Sadornil Simón y D. José Antonio Martín García, y dos votos en contra del Sr. Alcalde D. Amando Calzada Arija y del Sr. Concejala D. José Enrique García Santamaría, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Requerir a la Asociación Amigos del Camino de Santiago Vía Aquitania el envío a este Ayuntamiento de la siguiente documentación:

- 1.-Estatutos de constitución.
- 2.-Fecha de registro de los estatutos en la Junta de Castilla y León con su justificante.
- 3.-Relación completa de socios desde la fecha de creación hasta la fecha de presentación de la solicitud, tanto a nivel particular como institucional, desglosada por años, con indicación de cuota de cada socio.
- 4.-Composición de la junta directiva desde la fecha de constitución hasta la actualidad, con los pertinentes justificantes de cambio y su notificación a la Junta de Castilla y León.
- 5.- Balance de actividades realizadas y objetivos logrados.
- 6.-Relación de subvenciones solicitadas y concedidas, aunque sea a través de otras instituciones, en concreto de la APP Vía Aquitania.
- 7.-Balance contable desde la fecha de creación hasta la presentación de la solicitud, aportando balance anual de ingresos y gastos con sus facturas y gastos cargados a presidencia o algún miembro de la junta directiva con las pertinentes facturas o justificantes de gastos.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Amigos del Camino de Santiago Vía Aquitania, de la que este Ayuntamiento es socio.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados a este punto, se realizan los siguientes ruegos o preguntas:

- La Sra. Concejala Dña. María Manuela Manrique Manero pregunta sobre:
 - Cómo se encuentra el contrato de asistencia urbanística de este Ayuntamiento.
Secretaria informa que el actual contrato vence con fecha 11-5-2021, y ya no puede ser objeto de prórroga.
 - Por la obra de la gasolinera de excavación, muro y mono poste con canalización eléctrica.
Secretaria indica que al día de hoy se encuentra concedida, por acuerdo de 13-1-2020, licencia para nivelación de la parcela 90 del polígono 501, y solicitada licencia de obra para Ampliación de Estación de Servicio y Centro de Lavado en parcela 90 del polígono 501, que se encuentra pendiente de informe del técnico municipal.
 - Por la modificación de las NNUUMM pedida por Ortega Manrique, S.L.
Secretaria indica que se encuentra ya entrega la documentación técnica, pero pendiente de iniciar el expediente, solicitando los informes sectoriales previos a la aprobación inicial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la Sesión, siendo las 15:30 horas del expresado día, de lo cual yo, la Secretaria del Ayuntamiento de Sasamón, doy fe.